

**INFORME TÉCNICO SOBRE 2
DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR**

Expediente: PSS/2024/0000050519

En relación con el expediente de contratación de servicio Expte. **PSS/2024/0000050519: “48 plazas de atención residencial de Rehabilitación, 40 en Centro Residencial de Rehabilitación (CRR) y 8 en Piso Supervisado asociado al CRR (PS), para personas con trastornos mentales graves en Plasencia,** y una vez analizada la documentación presentada en el **Sobre-Archivo 2,** se procede a la redacción del Informe Técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor de la empresa presentada en el procedimiento: **GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.**

Se comprueba la documentación que aporta la entidad:

- PROYECTO TÉCNICO CRR Y PS

VALORACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 30 puntos)

A. DESCRIPCIÓN TEÓRICA, METODOLÓGICA Y GENERAL DE LA PROPUESTA (máx. 15 puntos):

| CRITERIOS | PUNTUACIÓN MÁXIMA | PUNTUACIÓN OTORGADA |
|--|-------------------|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <i>Descripción general de los aspectos recogidos en el PPT, tanto los objetivos del servicio, como el procedimiento de intervención, con descripción de programas básicos, instrumentos, recursos personales y materiales, coordinación y evaluación. Se valorará si existe coherencia entre los objetivos, actividades y recursos materiales y personales.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del</p> | Hasta 5 puntos | 3 puntos |

| | | |
|---|--|--|
| <p>criterio.</p> <p>Inician el proyecto con una presentación de la entidad. El proyecto presentado describe a la persona como eje central de la intervención, organizando la intervención en Procesos Estratégicos.</p> <p>Centran la Intervención en diferentes Modelos: Modelo de Recuperación, Comunitario y Modelo de Atención centrado en la persona.</p> <p>Recogen todos los aspectos exigidos en el PPT, de forma exhaustiva y extensa, haciendo una descripción tanto del perfil de las personas usuarias como los objetivos, metodología, procedimientos e instrumentos de intervención y coordinación.</p> <p>Otros aspectos importantes a destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentan un Marco Normativo tanto estatal como autonómico, referido a las personas con discapacidad y problemas de salud mental. - Relacionan aspectos de la intervención con la normativa y Planes Actuación de la C.A. - Describen ampliamente las necesidades de las personas con enfermedad mental, tanto con estudios propios como con elementos teóricos. - Los objetivos tanto generales como específicos son coherentes y acordes al Servicio a prestar. Describen objetivos tanto para CRR como para PS. - Describen los Modelos en que se basa la intervención y aportan esquemas. - Organizan la Intervención por procesos y en Fases, acompañando cada descripción con su correspondiente flujograma. - Describen las distintas intervenciones tanto a nivel individual como grupal, adaptadas y guardando coherencia con los objetivos y modelos en que se basan. | | |
|---|--|--|

| | | |
|---|----------------|----------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos estandarizados y documentados en forma de protocolos y/o Guías de Intervención, que abarque las actuaciones de los profesionales ante la variedad de situaciones. <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Disponen de varias <u>Guías de Intervención</u> profesional, algunas de elaboración propia (12), que describen brevemente.</p> <p>Disponen de <u>19 Protocolos</u> (En Anexos): Se realiza una descripción detallada de cada uno de ellos, definiendo sus objetivos, actuaciones, profesionales implicados, actividades; algunos de ellos incluyen cuestionarios.</p> <p>Además, incorporan al recurso 15 protocolos más, acordes a la finalidad del servicio.</p> | Hasta 5 puntos | 3 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones y programas terapéuticos: Se valorará la descripción estructurada y homogénea de las actividades e intervenciones que se llevarán a cabo de acuerdo con los objetivos planteados, perfiles profesionales y cronograma. <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Disponen de un Manual de Procedimientos en que se describen las diferentes fases del procedimiento de Intervención, indicando en cada una de ellas, los objetivos, acciones, profesionales encargados y funciones que desempeñan, los documentos y registros de referencia y la evaluación de cada fase.</p> <p>Disponen de 16 <u>Programas Terapéuticos</u>: Se realiza una amplia descripción de cada programa, en la que incluyen definición, objetivos, profesionales implicados, metodología, estrategias de intervención con actividades y talleres y un plan de evaluación con indicadores.</p> | Hasta 5 puntos | 3 puntos |

| | | |
|--|-----------|-----------------|
| TOTAL DESCRIPCIÓN TEÓRICA, METODOLÓGICA Y GENERAL DE LA PROPUESTA | 15 puntos | 9 puntos |
|--|-----------|-----------------|

B. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA (máx. 15 puntos):

B.1 PLANTEAMIENTOS TÉCNICOS, ASPECTOS ESPECÍFICOS, ACTUACIONES Y OTRAS HERRAMIENTA (máx. 5 puntos)

| CRITERIOS | PUNTUACIÓN MÁXIMA | PUNTUACIÓN OTORGADA |
|---|-------------------|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Planes de actuación, Modelos e Instrumentos de intervención: <i>Se valora si está basado en Planes institucionales de actuación, así como en normativa estatal y autonómica. Así como el modelo teórico en que se basan las intervenciones.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>El proyecto presentado se enmarca tanto en normativa estatal como autonómica, entre otras la Ley de la Dependencia, la Ley General de Sanidad, los Planes integrales de Salud y Salud Mental, el programa TMG de la Junta de Extremadura, el decreto regulador de la SM en Extremadura, la Clasificación Internacional de la OMS entre otros.</p> <p>Entre los Modelos de referencia en que se encuadra esta normativa, destacan Modelo Biopsicosocial y los modelos Éticos basados en los Derechos Humanos.</p> <p>Relacionan el concepto de Estigma con los modelos anteriores, de cara a trabajar en su erradicación.</p> <p>Describen los Modelos explicativos y orientadores en que basan las intervenciones del Servicio.</p> <p>Además, disponen de instrumentos específicos de intervención.</p> | Hasta 2 puntos | 1 punto |

| | | |
|--|-----------------------|-------------------|
| <p>También, describen la intervención basada en la evidencia.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Organización de recursos personales (organigrama) y materiales: <i>Se valorará los recursos personales indicando las categorías profesionales, funciones, turno y horarios. Así como la descripción de recursos materiales de los que se dispone.</i> <p>Se Corresponde con una descripción buena del criterio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Recursos Humanos:</u> Realizan una introducción de la importancia de estos para el funcionamiento del servicio. <p>Describen por un lado las funciones generales de los profesionales de atención directa y dirección, así como, las obligaciones de toda la plantilla. Por otro lado, describen las funciones de los profesionales por categorías profesionales, tanto los de atención directa como el resto; haciendo una descripción de las tareas diarias y semanales de todos los profesionales. Así mismo, describen las tareas diarias estructuradas por turno del personal de atención directa.</p> <p>Presentan un Organigrama descriptivo y cuadrantes de distribución horaria semanal de todos los profesionales.</p> <p>Incorporan información sobre la gestión de recursos humanos y coordinación del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Recursos Materiales:</u> Enumeran los diferentes recursos con los que cuentan, tanto de ofimática como material de oficina, menaje, limpieza, material recreativo, de primeros auxilios, educativo... | <p>Hasta 2 puntos</p> | <p>0,5 puntos</p> |

| | | |
|---|----------------------|---------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación: <i>Se valorará las actuaciones de coordinación internas y externas, indicando profesionales encargados, periodicidad y finalidad.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Describen la coordinación estructurada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Coordinación interna y Trabajo en Equipo:</u> define lo objetivos de la coordinación mediante: Sistemas de registro e información multidisciplinar, sistema de reuniones periódicas y sistema de reuniones de gestión técnica. También cuentan con comisiones de trabajo temporales y comisión de Pisos. - <u>Coordinación Externa:</u> la establecen de cara a asegurar la continuidad asistencial e integral. Presentan un cuadro con tipo de reunión, objetivos, profesionales y periodicidad. Algunas de las coordinaciones que establecen son con: Servicios sociales generales SES y SEPAD Equipos de Salud mental Unidades de Hospitalización Otros recursos comunitarios (deportivos, culturales, laborales, de ocio...) Cuerpos de Seguridad Recursos de la zona como CRPS, Asociaciones, etc... <p>En todos estos casos se plantean el objetivo final de hacer RED en la intervención con los usuarios.</p> | <p>Hasta 1 punto</p> | <p>0,75 puntos</p> |
| <p>Total Planteamientos técnicos, actuaciones y otras herramientas</p> | <p>5 puntos</p> | <p>2,25 puntos</p> |

B.2 EVALUACIÓN (máx. 5 puntos):

| CRITERIO | PUNTUACIÓN MÁXIMA | PUNTUACIÓN OTORGADA |
|--|-------------------|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de indicadores o variables a medir: <i>Se valora la existencia de indicadores que permitan medir los objetivos previstos y resultados obtenidos en las intervenciones; así como realizar su seguimiento.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Realizan una introducción al Sistema de Calidad, en dónde establecen 6 grandes grupos de Indicadores. Describen la evaluación de la Gestión basada en procesos y sus interacciones e incorporan un flujograma de seguimiento en el que se refleja la consecución de objetivos.</p> <p>Presentan un Plan de Acción de Centros con sus objetivos, metodología, contenido y sistemas de evaluación.</p> <p>Definen los Indicadores tanto de Evaluación asistencial como de Evaluación de Actividades y PIR, con un sistema de recogida tanto mensual como anual.</p> <p>Adjuntan un Cuadro de Mando muy completo, con la definición de cada Indicador, con su resultado, frecuencia de medición, responsable de la misma y los instrumentos utilizados.</p> <p>Así mismo, adjuntan un Cronograma del sistema de Indicadores.</p> | Hasta 2 puntos | 1 punto |
| <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de Evaluación: <i>Se valorará la existencia y uso de instrumentos de evaluación publicados con validez y fiabilidad contrastada, acorde a lo que se pretende medir.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del</p> | Hasta 2 puntos | 1 punto |

| | | |
|--|---------------|--------------------|
| <p>criterio.</p> <p>Utilizan un protocolo de evaluación de resultados con instrumentos de evaluación estandarizados escogidos por su utilidad, calidad psicométrica y facilidad de aplicación; con aportación de diferentes escalas descritas de manera precisa y aportada en los anexos adjuntos.</p> <p>Estos instrumentos se pasarán en tres momentos fijos: entrada, salida y anualmente durante la estancia del usuario</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de Evaluación propia: <i>Se valorará la existencia y uso de instrumentos de evaluación elaborados ad-hoc por la entidad, acorde a lo que se pretende medir.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Incorporan al proyecto elementos de elaboración propia de la entidad que suponen una mejoría en cuanto a su apoyo social y autodeterminación, con escalas y herramientas de elaboración propias acordes a lo que se pretende medir y que inciden en la calidad del servicio.</p> | Hasta 1 punto | 0,75 puntos |
| Total Evaluación | 5 puntos | 2,75 puntos |

B.3 MEJORA DE LA CALIDAD TÉCNICA E INNOVACIÓN (máx. 5 puntos):

| CRITERIO | PUNTUACIÓN MÁXIMA | PUNTUACIÓN OTORGADA |
|--|-------------------|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Descripción de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio: <i>Existencia de encuestas de satisfacción para usuarios y familiares sobre la calidad de la atención recibida.</i> | Hasta 1 punto | 0,75 puntos |

| | | |
|---|----------------|-------------|
| <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Dentro de la Evaluación Asistencial, incluyen un Cuestionario de Satisfacción dirigido a los recursos de salud mental de referencia.</p> <p>Presentan un Cuestionario de Satisfacción de usuarios (Anexo) y un cuestionario de Satisfacción para familiares.</p> <p>También incluyen un Índice de Recomendación adaptado a los recursos de rehabilitación psicosocial para conocer el grado de satisfacción de las personas que reciben sus servicios.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Vías de participación de las personas usuarias y la forma en que se establece esta participación.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Disponen de un sistema de participación clave en la recuperación de los usuarios. Se describe detalladamente cada uno de los mecanismos de participación definiendo los objetivos, metodología, acciones y evaluación. Incluyen desde participación de usuarios en la elaboración del PIR hasta un sistema de quejas y sugerencias.</p> | Hasta 1 punto | 0,75 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reglamento de Régimen Interno del servicio (RRI): Se valora la existencia de RRI elaborados con contenidos y principios de organización y atención a los usuarios; descrito con claridad y coherencia, acorde al PPT.</i> <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>Disponen de un RRI, adaptado a CRR y a PS, que establece y define ampliamente los contenidos y principios de organización y atención a los usuarios.</p> | Hasta 2 puntos | 1,5 puntos |

| | | |
|---|---------------|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de difusión: Descripción de las mismas con la finalidad de fomentar la normalización y que el servicio sea conocido, con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de publicidad. <p>Se corresponde con una descripción muy buena del criterio.</p> <p>La difusión desde los propios centros la consideran como mecanismo de inclusión comunitaria. Enumeran y definen 9 actividades de difusión que desarrollan.</p> <p>Desde la entidad difunden las actividades con la realización de jornadas y el programa “Momentos de Vida” a través del Blog de Grupo 5.</p> <p>Describen otras dos campañas que difunden “Cuéntamelo otra vez” y “Espacio Conversa”. Otro proyecto que difunde es “Estigmatismo”.</p> | Hasta 1 punto | 0,75 puntos |
| Total Mejora de la Calidad Técnica e Innovación | 5 puntos | 3,75 puntos |
| TOTAL CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA | 15 puntos | 8,75 puntos |

| | |
|--|---------------------|
| TOTAL CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR | 17,75 PUNTOS |
|--|---------------------|